

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 13 DE SETIEMBRE DEL 2022**

Siendo las seis horas de la tarde del martes trece de setiembre del dos mil veintidós, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Extraordinario. Modera la reunión el Dr. Mauro Florencio Leandro Martin, secretario académico de la FDCP - UNFV, con un quórum de ocho consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas y los estudiantes representantes Diego Alexander Córdova Pintado, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Farias. Sobre la participación de los consejeros, se toma nota de que el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón ingresó a la reunión tres minutos después del llamado de asistencia realizado por el secretario,

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

**1) PRIMERO; INFORME DE LA COMISIÓN QUE INTEGRA LA CONTRATACIÓN DOCENTE – II ETAPA**

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo toma la palabra y agradece su participación en la comisión de Contratación Docente al Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes (presidente), Dr. Eugenio María Ramírez Cruz y el Dr. José Abelardo Delgado Mejía (miembros) quienes han dado el siguiente resultado:

De los 23 postulantes presentados al concurso docente, mayoría cubre las plazas necesitadas; asimismo, en coordinación con el presidente de la comisión, se ha invitado a los profesores que quedaron en 2do puesto, según especialidad, a permanecer en las plazas restantes; ya que ha habido casos en los que no se presentó ningún postulante afín a la especialidad de los invitados. Esto en vista de que se debe cubrir las plazas, sobretodo, considerando el reclamo presentado por los estudiantes a la Universidad, el día de ayer, y bajo recomendación de la Alta Dirección.

Sin embargo, hay una lista de postulantes para las asignaturas de Inglés, Lenguaje, Comunicación y Redacción Académica, Ingles II, Matemática y Lógica que debe ser cubierto por los docentes de los departamentos correspondientes; porque ya fueron la semana pasada evaluados y ya está para salir la R.R. Entonces, el departamento de nuestras especialidades debe reiterar el pedido para que nos envíen los docentes antes mencionados, pero sin Matemática y Lógica. Solo está quedando la plaza N° 2610, se está conversando con docentes, preferentemente, quien haya participado en el concurso meritatorio; y, de no poder ajustarse al horario, se deberá tomar otra decisión pronto. Se solicita que tomemos consciencia de esta realidad, puede haber una serie de críticas, y estamos corrigiendo estas dilaciones en provecho de nuestros estudiantes de ambas escuelas.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, miembro de la Comisión de Contratación, toma la palabra y señala que en el informe presentado se ha realizado un buen trabajo con la participación del Dr. Ochoa y, hasta donde se ha podido, se ha cubierto. Sin embargo, en lo que respecta a la especialidad de Derecho, las plazas restantes si bien están referidas al tema corporativo o comercial, según se puede observar en el cuadro V, la quinta y la sexta plaza son cursos generales; mientras que las otras sí pertenecen a los

temas antes mencionados. Los que se han presentado no cuentan con currículum comercial, bancario o contratos mercantiles; sí se ha reubicado a algunos a cursos afines, pero los que cuentan con maestría en Penal, Civil o Constitucional es difícil asociarlos a este tipo de temas específicos, incluso de los que ya están. Tanto así que en el Plan Curricular 2019 la comisión considera que hay cursos que no deben continuar por ser difícil encontrar docentes que cubran dichas vacantes. Por otra parte, en la especialidad de Ciencia Política, sí se reubicó a un docente politólogo, quedando disponible un docente adicional, el Dr. Ortíz. Hay que tener en cuenta que ha faltado publicidad y que la UNFV presenta una crisis; por lo cual, muchos docentes no quieren presentarse, esto dificulta la participación docente en nuestros concursos y llenar de manera idónea las plazas que se necesitan. La propuesta del Dr. es que, sobre estas plazas restantes cuyas temáticas son demasiado específicas, se podría conversar con el Decano para que se realice invitaciones a docentes que sí sean afines a dichas áreas, ya que sí lo permite la norma. Porque, los que han quedado, no pertenecen a dichas ramas y la propuesta elevada por la Comisión indica que se ha optado por reubicar, pero en Derecho hay mayor dificultad para hacer eso; en cambio, en Ciencia Política sí se podría hacer, porque hay un docente politólogo adicional, el Mg. Gómez, que podría reubicarse.

El Decano hace mención de que los consejeros cuentan con la relación de ganadores del concurso y, junto al Presidente de la comisión, se ha decidido invitar a los docentes que tengan más relación a las materias faltantes, como la plaza N° 2584 (Derecho Comercial, Financiero y Privado) a la Mg. Blanca Celinda Tacas Llontop por especializarse en Derecho Civil y Comercial; para la plaza N° 2602 (Contrataciones del Estado y Contratos Mercantiles) a la Mg. Luz Dina Laurencio Mirabal; y para la plaza N° 2607 (Política Agraria y Fiscal) al Mg. Jacobo Romero Quispe. Estas propuestas de invitaciones son realizadas por la Comisión de Contratación Docente y el Decano para someterla a votación y aprobarla para elevarla lo antes posible.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas toma la palabra y precisa que, así como todos los procesos de contratación docente es materia de auditoría, la nueva Comisión no ha sido aprobada por el Consejo de Facultad, no se informó que se había incluido al Dr. Juan Carlos Jiménez; si bien no hay objeción al respecto, en la reunión del doce de agosto [Referencia: La acta de la mañana y de la tarde del 12.08.2022] el Dr. Ramírez negó la participación del Dr. Jiménez; a lo cual este último corrige y señala que ha sido votación general. Fuera de ello, la Dra. Velasco indica que a esta pérdida de tiempo en el rechazo del Dr., que ahora se asignó como integrante de dicha Comisión, se suma la participación de la Mg. Zamudio nuevamente, cuando ella había renunciado a través de conversaciones que hizo llegar la Mg. Rosas. En otras palabras, se reestructura la Comisión sin tomar en cuenta estos aspectos; asimismo, bajo la normativa de las Resoluciones N° 765-2022 y N° 766-2022 del Consejo Universitario que sostienen este proceso, generan inconsistencia porque dice Contratación Directa/Invitación. Ella aduce que esto no cumple con las características de una invitación, porque a los departamentos les hubiera correspondido invitar a los docentes para presentar su CV y que se saque una convocatoria para presentación de expedientes.

La directora de la escuela de Ciencia Política agrega que las plazas en esta especialidad solo han sido cubiertas para el aula A; mientras que el aula B no cuenta con docentes de Matemática. Previendo esta situación, se remitió oportunamente a las Escuelas de Humanidades y Matemáticas para que cubran estas plazas. De igual manera, se hace un

saludo extensivo al docente Gómez y al docente Lucas porque son excelentes profesionales que sumarán al prestigio de la Escuela. Ahora, en referencia a las invitaciones, si bien es lo correcto, la Comisión no tiene esa facultad y debe ser cauta y establecer a la Ley Universitaria que es por necesidad de los estudiantes; lo cual se diferencia a lo ocurrido con el Dr. Gómez ya que postuló y se buscó acomodar el tema de la plaza para que no se quede desierta. Reitera que se debe tener cuidado con la Auditoria; porque eso se ve años después y no sería justo que los alumnos consejeros tengan responsabilidad de esas observaciones, junto al resto de integrantes de la Comisión.

El Decano aclara la participación del Dr. Jiménez, ya que él ha sido designado en reemplazo de la Dra. Patricia Lui por el VRAC; por lo cual, no se llevó a votación. Mientras que, la profesora Zamudio había señalado que participaría cuando ella no integrara la comisión. A esto último, la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas insiste en que no es que tenga problemas con la designación del Dr. Jiménez, sino que quiere rescatar el tema de forma, porque en el caso de la Dra. Patricia Lui sí hubo invitación al Consejo para decidir si se acepta o no la propuesta del VRAC. El Decano niega que se votó por la permanencia o no de la designada por el VRAC y que al Dr. Jiménez no se le sometió a lo mismo por cuestiones de tiempo, a lo cual la Dra. Velasco solicita que revise las actas.

El Decano agrega que, respecto a los docentes invitados, la Dra. Blanca Celinda Tacas Llontop, la Mg. Luz Dina Laurencio Mirabal y el Mg. Jacobo Romero Quispe han postulado previamente al concurso y están cubriendo las plazas similares a su especialidad. Sobre todo, el asunto de los ocho docentes se deberá realizar través del director de Ciencia Política, mediante un oficio reiterativo solicitando a aquellos que van adscribirse a nuestro departamento.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz pregunta si la Resolución del Rectorado avala la contratación de docentes mediante concurso público y por invitación; porque, de no ser así, traería consecuencias en Auditoria.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas contesta indicando que le remitió a su WhatsApp las dos Resoluciones y que en ellas dice Contratación Directa / Invitación. Y menciona su inquietud porque el VRAC colocó un cronograma, por lo cual no podría considerarse una invitación; ya que esto lo trabaja directamente el departamento sin fechas restrictivas. Agrega que, así como el Decano explicó, la Comisión ha invitado a los demás docentes para cubrir las plazas, toda vez que la Resolución dice Contratación Directa/Invitación; lo cual los eximiría de observaciones vinculadas por parte de la Auditoría.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón toma la palabra y considera que es necesario que se tome consciencia de que, al tener plazas desiertas, se debería hacer una nueva convocatoria y/o invitar a docentes; lo cual dilataría más el proceso y perjudicaría a los estudiantes que llevan meses esperando. Se debe decidir ya quiénes son los docentes que se harán cargo de las plazas vacantes, concurda en que la invitación es lo más conveniente, porque se conoce quiénes tienen mayor capacidad conforme su experiencia; más aún por tener el grado de Doctor, lo cual les permite ocupar cargos. Ello sumado al tema de tiempos, porque hay docentes que dictan en otras universidades y no pueden dividirse para dictar su cátedra acá.

El Decano agradece la participación y recalca que ya se han aclarado esos puntos, a través de la lectura de los documentos pertinentes de cada docente invitado. Estos docentes propuestos para las plazas vacantes cuentan con el interés de ser docentes de sus respectivas escuelas y tienen los requisitos necesarios para ser considerados; por ello se les invitó a las cátedras sin docentes.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz complementando su argumento, considera que ha habido un debido proceso a través de Concurso Público y, porque la Resolución lo dice, una Invitación. Todo está correcto, pero se debe hacer una designación para los cursos que faltan porque están fuera de fecha y muy atrasados en la contratación docente. También, quiere agregar que en la designación directa se podría incluir a los que quedaron en segundo puesto. El Decano reitera que estas invitaciones sí han sido realizadas con base a la postulación previa, en la que han quedado en segundo lugar.

El estudiante Diego Alexander Córdova Pintado hace mención de que no se había consignado el curso Inglés y M.T.U. para las plazas de contratación y eso se puede comunicar directamente a la Escuela de Ciencia Política y, si hay inconvenientes en la otra escuela, en la Escuela de Derecho. Otro punto es que, como bien se había indicado, se realizó invitaciones y prestación de otras escuelas para cubrir las plazas faltantes y quisiera saber cuáles serían los plazos y garantías para que estén esos docentes en las escuelas correspondientes. Asimismo, para el siguiente ciclo, no se está consignando profesores, como en el caso de la sección A que le falta Historia, Economía, Lógica, Inglés y para la sección B falta Sociología, Estadística Aplicada y Economía. El alumno manifiesta que, si bien en los últimos tiempos ha habido problemas mediáticos por la promoción de derechos de los estudiantes villarrealinos, se alegra de que se esté avanzado y recalca que los alumnos tienen el derecho de ser informados también.

El Decano comenta que solicitó en su momento el informe a la directora de Escuela en coordinación con el jefe de departamento de Ciencia Política; el cual se elevó a la Alta Dirección para que señalen en el Concurso. Si no aparecen las plazas señaladas, probablemente se deba a que no consideraron dichas plazas.

Sobre esto, la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas aclara que, si bien ayudaron a hacer el cuadro, esa función le corresponde al departamento. Y, respecto a la inquietud del estudiante, ella ha remitido un mensaje al señor Óscar de la OSA y no contestó nunca; lo cual debe quedar sentado en actas ya que es un problema que el personal administrativo no conteste WhatsApp, etc. Por ello, esa pregunta queda pendiente, porque la Dra. no tenía los cuadros en la mano, pero no se sabe por qué no lo contemplaron y seguirá intentando comunicarse.

El Decano señala que los decanos han dicho que se va a cubrir el pedido de cada escuela que ha solicitado; así que, apenas termine el Consejo, el departamento y directora de Escuela deberán remitir el reiterativo para que envíen los docentes que se han solicitado. Y, sobre la incorporación de los docentes a sus áreas, se realizará el esfuerzo para que a fin de mes se autorice a los docentes que mañana podrían ir entrado, mientras sale sus Resoluciones.

La estudiante Anace Romina Romani Farias manifiesta que tienen el mismo problema en la Escuela de Derecho, porque las bases 2022 y 2021 no cuentan con cursos generales como Matemática, Proceso Histórico, Inglés, Filosofía; pero también el curso de

Fundamentos de Ciencia Política, Metodología y están preocupados porque en el siguiente ciclo de la base 2022 no cuentan con cuatro cursos: Sociología, Historia, Inglés, Ecología; y también el curso de Historia del Derecho que no se encuentran en las vacantes. Los alumnos están preocupados y preguntan cuándo van a adjudicarse dichas plazas; porque, de no solucionarse, el próximo ciclo se va a tener que llevar más cursos de los pronosticados.

El Decano deja esta labor en manos del director de la Escuela de Derecho en coordinación con la Dra. Marlene Sánchez para la solicitud reiterativa de dichos docentes.

La estudiante Micaela Nicole Vega Vargas toma la palabra y, haciendo un resumen a lo que mencionaron ambos consejeros precedentes, habla respecto a los cursos que han quedado pendientes en ambas escuelas y hace hincapié en lo mencionado por el Dr. Navas y la Dra. Rosas respecto a la Ley N° 31542 para que los docentes que han cesado por la edad y se encuentran lúcidos, puedan asumir estas vacantes, ya que tienen en su mayoría el grado de Doctor. También, se debe tomar en cuenta el trámite N° 11135 hecho por los alumnos de la base 2020-2021 de Ciencia Política que está quedando pendiente. Por último, comparte la preocupación de los alumnos, más allá de los docentes, por las notas; es decir, si bien se van a integrar a las cátedras, cómo se procederá con el sistema de notas.

El Decano indica que ese tema de las notas se verá internamente en la Facultad, junto al tema de la recuperación de clases. Y, respecto a los docentes que pueden retornar pese a su edad, no hay problema; porque la Rectora está recibiendo todos los documentos de los docentes de mayor edad que se presentan para poder seguir ejerciendo como catedráticos; no hay oposición al respecto. La estudiante Vega recalca que, de ser así, que la facultad agilice dicho proceso para que los alumnos puedan tener sus notas y egresar tanto en Derecho como en Ciencia Política.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas responde a la consejera estudiante señalando que la suscrita ayer recogió las actas de Ciencia Política, salvo cuatro actas que fueron observadas por la reactualización de matrículas cuya Resolución recién salió el día viernes. Pero ya conversó con el Dr. William Flores, quien le dijo que sí los va a matricular, porque presentaron su solicitud a tiempo. Después, todas las actas en original ya han sido firmadas, selladas, lacradas y remitida a la OCRACC para que se procesen.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas pide la palabra y, en primer lugar, felicita que la Comisión contrate a los politólogos Beltrán Gómez y Lucas Cheto, ya que pertenecer a la carrera era una solicitud de los estudiantes. Aparte de ello, comparte la preocupación sobre el inicio de clases y sugiere que los profesores que se aprueben hoy empiecen a enseñar a partir de mañana y que coordinen con sus delegados de aula para la recuperación de clase. También, sobre la plaza N° 2622 (Inglés I, II y Lenguaje) de la sección B de los ingresantes de este año de Ciencia Política que ya ha sido oficiado y que se agilice.

Antes de pasar a la votación, la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas precisa que al Lic. Jose Luis Ortiz Marreros no se le realice una invitación hasta que ella verifique su situación, porque él tiene un expediente en el VRAC y no vaya a realizarse una

observación de RR.HH. También, aprovechando que el Decano estará en el Consejo Universitario, señala que se le debe pagar a los docentes, porque muchos de ellos no postulan por la falta de pago. El Decano señala que, sobre ese tema, él entregó la RD a los docentes para que directamente se comuniquen con el departamento correspondiente; si hay algo adicional al respecto, señala que lo hablen internamente. También, el Mg. Renato Josephe Bautista Rojas menciona que en estos dos últimos años primero se aprueban los contratos por R.R., pero luego se declaran nulos algunas plazas; así que solicita al Decano que se respete el acuerdo del Consejo de Facultad porque estaría mal que hoy se aprueben las contrataciones y luego salga otra Resolución Rectoral que declare nulo una o dos plazas.

Se inicia la votación respecto a la lista de ganadores remitida por el Presidente de la Comisión de Contratación Docente a través del oficio N° 004-2022, asumiéndose que cumplen con los requisitos necesarios; y las propuestas realizadas en la sesión de hoy.

QUEDA APROBADO EL INFORME QUE HIZO LLEGAR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE Y LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE HIZO LAS INDICACIONES DIRECTAS POR NECESIDAD E INTERÉS SUPERIOR DEL ESTUDIANTE EN APLICACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA Y EN LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES N° 765 Y N° 766 – ARTÍCULO 1° QUE ESTABLECE QUE TAMBIÉN PUEDE SER POR INVITACIÓN, SIENDO EN ESTE CASO, A LOS SIGUIENTES DOCENTES: MG. BLANCA CELINDA TACAS LLONTOP (PLAZA N°2584), MG. LUZ DINA LAURENCIO MIRABAL (PLAZA N°2602) Y EL MG. JACOBO ROMERO QUISPE (PLAZA N° 2607) CON 8 VOTOS A FAVOR, habiendo aprobado la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz solamente el informe, mas no las invitaciones; 1 ABSTENCIÓN del Dr. Eugenio María Ramírez Cruz y 1 NO PARTICIPACIÓN de la Dra. Martha Rocío Gonzales Loli.

El Decano solicita al Secretario que lo acordado el día de hoy sea elevado lo antes posible a las instancias correspondientes. Se levanta la sesión a las 19:06 p.m.